

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**427**      *LOSIRAM CUATRO, S.A.*

Considerando los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2024, en relación con la modificación del objeto social y de reducción de capital, publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº. 106 del 4 de junio de 2024, el Consejo de Administración recibió diversas comunicaciones por parte de determinados accionistas ejerciendo su derecho de separación.

Por tanto, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad, el 4 de julio de 2024 al amparo del artículo 358 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción del capital social por importe de 664.562,61€, como consecuencia de la amortización de las acciones que correspondían a los accionistas que ejercieron el derecho de separación, esto es, de la amortización de 52.369 acciones. De esta forma, el capital social de la Sociedad, tras los acuerdos adoptados, quedaría 1.738.466,55 euros, representado por 136.995 acciones de 12,69 € de valor nominal.

Los acreedores de la Sociedad pueden formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 11 de febrero de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Federico Botella Castelletts.

ID: A250006019-1